

IES PUERTA DEL MAR  
ALMUÑECAR (GRANADA)

Curso 2021-2022

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

2º FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA ESPECÍFICA DE  
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (FPB ESPECÍFICA)

PROFESOR: Juan Manuel Correa Hernández

## ÍNDICE

<b>1.-INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2.-MARCO LEGAL.....</b>	<b>4</b>
<b>3.- CARACTERÍSTICAS DE LA FP Básica.....</b>	<b>5</b>
<b>4.- OBJETIVOS GENERALES DE LA FP Básica.....</b>	<b>7</b>
<b>5.- CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD FORMATIVA.....</b>	<b>10</b>
<b>6.- OBJETIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA .....</b>	<b>10</b>
<b>7.- CONTENIDOS .....</b>	<b>10</b>
<b>8.- UNIDADES DIDÁCTICAS .....</b>	<b>11</b>
<b>9.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....</b>	<b>18</b>
<b>10.- EVALUACIÓN.....</b>	<b>19</b>
<b>10.1.-PROCESO DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>19</b>
<b>10.2.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>21</b>
<b>11.- EDUCACIÓN EN VALORES.....</b>	<b>22</b>
<b>12.- RECURSOS MATERIALES.....</b>	<b>22</b>

## 1.- INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 39.6 que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su apartado tres del artículo único, introduce el apartado 10 en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y crea los ciclos de Formación Profesional Básica dentro de la Formación Profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. Estos ciclos incluyen, además, módulos relacionados con los bloques comunes de ciencias aplicadas y comunicación y ciencias sociales que permitirán a los alumnos y las alumnas alcanzar y desarrollar las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida para proseguir estudios de enseñanza secundaria postobligatoria.

Actualmente tenemos en vigor la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre LOMLOE, por el que se modifica la LOE y deroga la LOMCE.

Los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán en su currículo la formación para la adquisición de competencias profesionales, personales y sociales y de aprendizaje permanente.

Todos los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán de forma transversal en el conjunto de los módulos profesionales del ciclo aspectos relativos al trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y de las alumnas, que tendrán como referente para su concreción las materias de la educación básica y las exigencias del perfil profesional del título y las de la realidad productiva.

Sin perjuicio del tratamiento transversal de la prevención de riesgos laborales, en cada uno de los títulos de Formación Profesional Básica se contemplará una unidad formativa de Prevención, no evaluable, dependiente, a efectos de ordenación académica, de un módulo profesional asociado a unidades de competencia del segundo año. En este caso está asociado al módulo profesional de Equipos Eléctricos y Electrónicos.

## 2. MARCO LEGAL.

La elaboración de la Programación Didáctica del módulo específico: Equipos Eléctricos y Electrónicos, se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la normativa que se detalla a continuación:

- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, donde en su artículo 27 establece que todo ciudadano tiene derecho a la educación.
- ESTATUTO DE ANDALUCÍA, donde en su artículo 52 y aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza no universitaria.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de mayo, para la mejora de la calidad educativa.
- LOCFP. Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, mediante la que se crea el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, cuyo instrumento fundamental es el Catálogo General de Cualificaciones Profesionales.
- LOCFP, Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- REAL DECRETO 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Real Decreto 1701/2007, de 14 de diciembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales correspondientes a la familia profesional de informática y comunicaciones.

- Decreto 135/2016, de 26 de Julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.
- Orden 147 por la que se desarrolla el Currículo correspondiente al título de Formación Profesional Básico en Informática y Comunicaciones en Andalucía.
- Instrucciones de 3 de agosto de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente para la impartición de Formación Profesional Básica en el curso académico 2016/2017.

### **3.- CARACTERÍSTICAS DE FP BÁSICA.**

**FP BÁSICA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**, es un Ciclo Formativo que pertenece a la familia profesional de Informática y Comunicaciones.

**HORAS TOTALES DEL CICLO:** 2000 horas, repartidas en dos cursos académicos de 1000 horas cada uno.

**COMPETENCIA GENERAL:** La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, periféricos y redes de comunicación de datos, así como de equipos eléctricos y electrónicos, operando con la calidad indicada y actuando en condiciones de seguridad y de protección ambiental con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua oficial propia así como en alguna lengua extranjera.

#### **Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo**

##### **Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.**

#### **1. Cualificaciones profesionales completas:**

a) Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos IFC361\_1 (Real Decreto 1701/2007, de 14 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

**UC1207\_1:** Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos microinformáticos.

**UC1208\_1:** Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.

**UC1209\_1:** Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.

b) Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos ELE481\_1 (Real Decreto 144/2011, de 4 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

**UC1559\_1:** Realizar operaciones de ensamblado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.

**UC1560\_1:** Realizar operaciones de conexionado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.

**UC1561\_1:** Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.

### ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en empresas dedicadas a la comercialización, montaje, mantenimiento y reparación de sistemas microinformáticos, equipos eléctricos o electrónicos y en empresas que utilicen sistemas informáticos, para su gestión.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- ❖ Ayudante de montador de antenas receptoras televisión/satélites.
- ❖ Ayudante de instalador y reparador de equipos telefónicos y telegráficos.
- ❖ Ayudante de instalador de equipos y sistemas de comunicación.
- ❖ Ayudante de instalador reparador de instalaciones telefónicas.
- ❖ Ayudante de montador de sistemas microinformáticos.
- ❖ Ayudante de mantenimiento de sistemas informáticos.
- ❖ Ayudante de instalador de sistemas informáticos.
- ❖ Ayudante de instalador de sistemas para transmisión de datos.
- ❖ Operador de ensamblado de equipos eléctricos y electrónicos.
- ❖ Auxiliar de mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.
- ❖ Probador/ajustador de placas y equipos eléctricos y electrónicos.
- ❖ Montador de componentes en placas de circuito impreso.

**ACCESO A FP Básica:** Podrán acceder a estas enseñanzas los alumnos y las alumnas que cumplan simultáneamente los siguientes requisitos:

- a) Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.
- b) Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- c) Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

#### **4.- OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.**

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar y organizar los componentes físicos y lógicos que conforman un sistema microinformático y/o red de transmisión de datos clasificándolos de acuerdo a su función para acopiarlos según su finalidad.
- b) Ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos y normas, para montar sistemas microinformáticos y redes.
- c) Aplicar técnicas de localización de averías sencillas en los sistemas y equipos informáticos siguiendo pautas establecidas para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- d) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- e) Interpretar y aplicar las instrucciones de catálogos de fabricantes de equipos y sistemas para transportar y almacenar elementos y equipos de los sistemas informáticos y redes.
- f) Identificar y aplicar técnicas de verificación en el montaje y el mantenimiento siguiendo pautas establecidas para realizar comprobaciones rutinarias.
- g) Ubicar y fijar canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.
- h) Aplicar técnicas de preparado, conformado y guiado de cables, preparando los espacios y manejando equipos y herramientas para tender el cableado en redes de datos.

i) Reconocer las herramientas del sistema operativo y periféricos manejándolas para realizar configuraciones y resolver problemas de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

j) Elaborar y modificar informes sencillos y fichas de trabajo para manejar aplicaciones ofimáticas de procesadores de texto.

k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.



r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

#### **4.1.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.**

El grupo está compuesto dos alumnos, una alumna repetidora del curso anterior, esta alumna es síndrome de Dawn, y un alumno que proviene de 1º de FPBE de este mismo centro, tienes unas características especiales, al estar diagnosticado con un trastorno de comportamiento, que deriva en un autismo, no presenta trastornos de conducta conflictiva.

## **5.- CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD FORMATIVA.**

Esta programación didáctica estructura la enseñanza correspondiente a la Unidad formativa de Prevención de Riesgos Laborales asociada al módulo de Equipos Eléctricos y Electrónicos correspondiente al Título Profesional Básico en Informática y Comunicaciones.

La unidad Formativa de Prevención de Riesgos Laborales se imparte en el segundo curso. Dispone de una carga lectiva de 26 horas que se distribuyen a razón de 1 hora semanal, durante 26 semanas.

## **6.- OBJETIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA.**

Los objetivos específicos de un módulo son metas alcanzables, observables que serán alcanzadas por el alumno al completar el desarrollo del módulo.

Estarán determinados en términos de aprendizajes. La Unidad formativa de Prevención de Riesgos Laborales pretende contribuir a desarrollar en el alumnado los siguientes aprendizajes:

- Analiza los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Conoce los aspectos básicos de la metodología de la prevención y las técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos.
- Relaciona los riesgos específicos y su prevención en el sector.
- Analiza los elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
- Aplica técnicas básicas de primeros auxilios.

## **7. CONTENIDOS.**

Los **contenidos** de la unidad formativa **Prevención de Riesgos Laborales** son los recogidos en el currículo oficial correspondiente.

### **Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:**

- El trabajo y la salud: Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- Daños derivados del trabajo. Los Accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales:

Conceptos, dimensiones del problema y otras patologías derivadas de la actividad laboral.

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, derechos y deberes básicos en esta materia.

**Metodología de la prevención: Técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos:**

- Riesgos relacionados con las condiciones de seguridad.
- Riesgos relacionados con el medio-ambiente de trabajo.
- Otros riesgos: La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores.

**Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondientes a la actividad de la empresa.**

**Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos:**

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Organización del trabajo preventivo. Rutinas básicas.
- Documentación a la que está obligada la empresa: Recogida, elaboración y archivo.

**Primeros auxilios:**

- Primeros auxilios en hemorragias.
- Primeros auxilios en quemaduras.
- Primeros auxilios en fracturas.
- Respiración artificial.

**8.- UNIDADES DIDÁCTICAS.**

Las unidades serán seis, donde se van a trabajar todos los contenidos de la unidad formativa **Prevención de Riesgos Laborales**. A continuación, se exponen cuáles son.

- 1. Seguridad y salud en el trabajo. (5 horas)**
- 2. Los riesgos laborales. (5 horas)**
- 3. Medidas de prevención y de protección. (4 horas)**
- 4. La gestión de la prevención. (4 horas)**
- 5. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales. (4 horas)**
- 6. Primeros auxilios. (4 horas)**

## **UNIDAD 1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

### TEMPORALIZACIÓN

- 5 horas (semana 1, 2, 3, 4, 5)

### OBJETIVOS

- Relaciona los conceptos de salud y trabajo.
- Explica el concepto moderno de salud proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
- Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Distingue entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Identifica los derechos y deberes de trabajadores y empresarios en materia de salud laboral.
- Conoce las responsabilidades en materia de prevención de empresarios y trabajadores y las sanciones, en caso de incumplimiento.
- Conoce la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.  
Descubre la existencia de unos organismos públicos que velan por la seguridad e higiene en el trabajo.

### CONTENIDOS

- El trabajo y la salud
- Posibles daños a la salud del trabajador
  - La enfermedad profesional
  - El accidente de trabajo
  - Otras patologías
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
- Responsabilidades y sanciones
- Marco normativo básico
- Organismos públicos

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han comprendido los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales.
- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

- Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en su sector profesional.
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a la enfermedad profesional y el accidente de trabajo.
- Se han descrito los derechos y obligaciones que corresponden a trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han reconocido los casos en los que los empresarios y los trabajadores tienen responsabilidades preventivas y las sanciones por su incumplimiento.
- Se han sabido manejar los diferentes tipos de normas aplicables en España en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han identificado los organismos públicos nacionales e internacionales que velan por la seguridad y salud de los trabajadores.

## • UNIDAD 2. LOS RIESGOS LABORALES.

### TEMPORALIZACIÓN

- 5 horas (semana 6, 7, 8, 9, 10)

### OBJETIVOS

- Comprende que el trabajo conlleva unos riesgos que pueden ocasionar problemas de salud.
- Identifica los tipos de riesgos laborales que pueden existir en un puesto de trabajo.
- Conoce los efectos que ocasionan los diferentes riesgos.
- Aprende a actuar para evitar que los riesgos se conviertan en daños para su salud.
- Valora la importancia de la prevención de los riesgos laborales.
- Detecta las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que pueden afectar a su salud y sabe aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.
- Determina actuaciones preventivas y/o de protección, minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.

### CONTENIDOS

- Los riesgos laborales
- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad
- Factores de riesgo medioambientales
- Factores de riesgo psicosociales
- Factores de riesgo relacionados con la ergonomía
- El riesgo eléctrico

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han clasificado y descrito los factores de riesgo y los daños derivados de los mismos.
- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
- Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en una actividad laboral.
- Se han propuesto actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales que permitan disminuir sus consecuencias.

## • UNIDAD 3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE PROTECCIÓN.

## TEMPORALIZACIÓN

- 4 horas (semana 10, 11, 12, 13)

## OBJETIVOS

- Conoce los conceptos y principios básicos de la actividad preventiva y cómo aplicarlos en el mundo profesional, en concreto, en su sector profesional.
- Valora la prevención de riesgos laborales como una actividad que debe planificarse y organizarse con suma atención.
- Identifica cuáles son las principales técnicas de prevención.
- Distingue entre técnicas y medidas de prevención.
- Reconoce los principios de la prevención de riesgos laborales y sabe aplicarlos.
- Identifica las medidas de protección colectiva y de protección individual.
- Descubre qué son los EPI y sus características.
- Valora la importancia de la utilización de los EPI como medida de prevención ante los accidentes laborales.
- Reconoce y sabe interpretar las señales de seguridad.

## CONTENIDOS

- Medidas de prevención
- Principios y técnicas de prevención
- Medidas de protección colectiva e individual
- La señalización de seguridad

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han descrito los procesos de implantación de las medidas de prevención.
- Se han analizado las condiciones de trabajo existentes en una actividad y sus riesgos, en concreto, en su sector profesional.
- Se han identificado los procedimientos a aplicar ante cada uno de los riesgos.

- Se han identificado las medidas de protección colectiva e individual y las prioridades de aplicación.
- Se ha descrito el concepto de equipos de protección individual, sus características y las obligaciones de los trabajadores y los empresarios con respecto a los mismos.
- Se han distinguido las distintas formas de señalización en materia de prevención de riesgos laborales y se ha identificado el significado y el alcance de cada una de las señales.

#### • UNIDAD 4. LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN.

##### TEMPORALIZACIÓN

- 4 horas (semana 14, 15, 16, 17)

##### OBJETIVOS

- Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Sabe en qué consiste la evaluación, el control y la gestión del riesgo y cómo aplicarlo en su sector profesional.
- Identifica los elementos que integran la planificación y gestión de la prevención y conoce cómo se desarrolla en su sector profesional.
- Distingue las distintas formas de organizar la prevención en la empresa e identifica la más adecuada para cada situación.
- Reconoce a un prevencionista de nivel básico y sus funciones.
- Analiza la representación de los trabajadores en materia de prevención.

##### CONTENIDOS

- La gestión de la prevención
- La evaluación de riesgos
  - Análisis de riesgos
  - Valoración de riesgos
  - Quién realiza la evaluación de riesgos
  - Cuándo se realiza la evaluación de riesgos
- La planificación de la actividad preventiva
- La organización de la prevención
- Las auditorías
- El experto en prevención
- La representación de los trabajadores en materia preventiva

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha realizado una evaluación de riesgos básica y se han distinguido los pasos a seguir.
- Se ha identificado, descrito y estimado el riesgo en su sector profesional.
- Se ha analizado el proceso de gestión del riesgo y planificación de la actividad preventiva.
- Se han descrito y valorado las diferentes opciones que tiene una empresa para organizar la acción preventiva y se ha elegido la más apropiada para cada caso.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Se han analizado las funciones propias del prevencionista de nivel básico.
- Se ha descrito en qué consiste una auditoría y cuándo es obligatorio pasar por ella.
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

#### **• UNIDAD 5. EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

##### TEMPORALIZACIÓN

- 4 horas (semana 18, 19, 20, 21)

##### OBJETIVOS

- Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Valora la importancia de que todas las empresas tengan la obligación de contar con un Plan de Prevención que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.
- Conoce los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
- Sabe que se debe proteger a los trabajadores especialmente sensibles.
- Proyecta un plan de autoprotección en una pequeña y mediana empresa (pyme), incluyendo el plan de emergencia y evacuación.
- Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Sabe comportarse en una situación de emergencia en la empresa y tomar las decisiones oportunas.
- Colabora en la realización de un simulacro de emergencia.

##### CONTENIDOS

- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales



- La vigilancia de la salud
- Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, menores de edad, trabajadores de una ETT y trabajadores temporales
- El Plan de Autoprotección
  - Plan de Actuación en Emergencias
  - Plan de Evacuación
- La protección frente al fuego

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha descrito el contenido básico de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en un centro de trabajo, se ha relacionado con el sector profesional del título y se conoce la obligación, por parte de las empresas, de tener uno propio.
- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa.
- Se han identificado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
- Se han analizado las medidas que se establecen para proteger la salud durante la maternidad y la lactancia y al resto de trabajadores especialmente sensibles, como menores de edad, trabajadores temporales o contratados por una ETT.
- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme) del sector.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se ha colaborado en la realización de un simulacro de emergencia.

#### • UNIDAD 6. PRIMEROS AUXILIOS.

#### TEMPORALIZACIÓN

- 4 horas (semana 22, 23, 24, 25, 26)

#### OBJETIVOS

- Comprende las responsabilidades de los empresarios y los trabajadores ante cualquier urgencia en la empresa.
- Aplica de una manera eficaz el soporte vital básico.
- Descubre la secuencia de acciones que se sigue en la valoración de los heridos en una situación de emergencia.
- Actúa adecuadamente cuando haya que clasificar a los heridos en un accidente.
- Distingue los grados de gravedad de una víctima de un accidente de trabajo.
- Conoce los primeros auxilios que se deben aplicar ante heridas, hemorragias, fracturas y quemaduras.

#### CONTENIDOS

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia
  - ¿Qué hacer ante una emergencia?
  - Botiquín
- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos
  - Método P.A.S.
  - Soporte Vital Básico
  - Posición Lateral de Seguridad
  - Reanimación respiratoria
  - Reanimación cardiopulmonar básica
- Clasificación de los heridos por su gravedad
- Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones
  - Heridas
  - Quemaduras
  - Hemorragias
  - Fracturas

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

#### 9.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en la unidad formativa Prevención de Riesgos Laborales que permiten alcanzar los objetivos versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

La base metodológica de la unidad formativa tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica.

En el desarrollo de cada unidad se seguirá el esquema siguiente:

1º. Al **inicio de cada unidad de trabajo**, se hará una introducción de los contenidos, preferiblemente vinculada a ejemplos de la vida real y al *Caso práctico inicial* que plantea una situación relacionada con el ejercicio profesional y que está vinculada al contenido de dicha unidad. Será el eje vertebrador de la exposición, ya que se va resolviendo a lo largo del tema.

2º. Posteriormente, se pasará a **explicar los contenidos, intercalando actividades de adiestramiento y de aplicación**, tanto individuales como de grupo o del sector profesional, que fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones de los alumnos, buscando en todo momento despertar el interés del alumno por la unidad de trabajo, así como su participación.

3º. Al **finalizar cada unidad de trabajo**, se propondrá a los alumnos la resolución **de actividades de enseñanza-aprendizaje así como casos de práctica profesional y solución de un test de autoevaluación** que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas...).

Los alumnos recibirán, en todo momento, el apoyo necesario por parte del profesor para una mejor consecución de los objetivos marcados.

## **10.- EVALUACIÓN**

### **10.1. El proceso de evaluación**

La evaluación es uno de los elementos del proceso educativo de mayor importancia, y requiere una dedicación constante por parte del profesorado. Las concepciones sobre qué es, qué hay que evaluar, cómo se debe hacer y cuándo se ha de efectuar, son variadas y muy distintas según la concepción que tengan los profesores de la enseñanza.

#### **¿Qué es la evaluación?**

La evaluación se puede entender como un proceso continuo de recogida de información y de análisis, que nos permite conocer qué aprendizaje se está consiguiendo, qué variables influyen en dicho aprendizaje y cuáles son los obstáculos y dificultades que afectan negativamente al aprendizaje.

Por lo tanto, podemos decir que la evaluación implica la emisión de un juicio de valor; comparativo, porque se hace con respecto a un referente, que son los criterios de evaluación; corrector, porque se hace con el fin de mejorar aquello que ha sido objeto de la evaluación; y continuo, porque requiere establecer tres momentos fundamentales en el proceso: el comienzo, el proceso y el final.

### **¿Qué hay que evaluar?**

El objeto de la evaluación no es único. Podría entenderse que lo que hay que evaluar es el producto final, es decir, el aprendizaje logrado por el alumno o la alumna a lo largo de un periodo de tiempo. Pero, también es de suma importancia evaluar la influencia de todas las posibles variables que pueden influir en el rendimiento final, como la actitud y el trabajo de los alumnos, el proceso de enseñanza que ha llevado a cabo el profesor, los materiales didácticos empleados, etc.; todo ello se suele englobar en la llamada evaluación del proceso.

Dentro del concepto de evaluación del producto o aprendizaje, hay que tener presente que por objeto de aprendizaje hay que entender todo conocimiento teórico y práctico, así como las capacidades competenciales que se han enseñado de forma explícita. De todo ello se deduce que habrá que emplear diferentes instrumentos y procedimientos de evaluación que sean pertinentes con lo que se quiere evaluar, tanto para el producto (aprendizaje) como para el proceso (enseñanza).

### **¿Cómo se debe hacer?**

La evaluación del aprendizaje ha de efectuarse mediante el uso de instrumentos y procedimientos adecuados a lo que se pretende medir u observar. Los instrumentos y procedimientos deben ser variados y orientadores.

Para la evaluación del proceso se precisa ser crítico y a la vez reflexivo, cuestionando constantemente lo que se hace, y procurando analizar los principales elementos que pueden distorsionar el proceso educativo; de esta forma podremos identificar los problemas e intentar poner remedio en la medida de nuestras posibilidades.

La evaluación de la propia práctica docente constituye una de las estrategias de formación más potentes que existen para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo las correcciones oportunas en su labor didáctica.

### **¿Cuándo se debe de hacer?**

La evaluación ha de venir marcada por los tres momentos, citados anteriormente, que definen el proceso continuo de enseñanza-aprendizaje:

1. Evaluación inicial: Se realiza al comienzo del proceso para obtener información sobre la situación de cada alumno y alumna, y para detectar la presencia de dificultades que actúen como obstáculos para el aprendizaje posterior. Esto conllevará una atención a sus diferencias y una metodología adecuada para cada caso.
2. Evaluación formativa: Tipo de evaluación que pretende regular, orientar y corregir el proceso educativo, al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. Es, por tanto, la más apropiada para tener una visión de las dificultades y de los procesos que se van obteniendo en cada caso. Con la información disponible se valora si se avanza adecuadamente hacia la consecución de los objetivos planteados. Si en algún momento se detectan dificultades en el proceso, se tratará de averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje.
3. Evaluación sumativa: Se trata de valorar los resultados finales de aprendizaje.

## **10.2. Instrumentos de evaluación**

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. De esta forma la evaluación debe apoyarse en la recogida de información. Por ello es necesario que el equipo de profesores determine las características esenciales de los procedimientos de evaluación; entre ellas subrayamos las siguientes:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados, algunos de ellos, tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación y de co-evaluación.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Utilizar distintos códigos (verbales, sean orales o escritos, gráficos, numéricos, audiovisuales, etc.) cuando se trate de pruebas dirigidas al alumnado, de modo que se adecuen a las distintas aptitudes y que el código no mediatice el contenido que se pretende evaluar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.

A continuación, enumeramos algunos de los procedimientos e instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje:

- **Observación sistemática**
  - Observación directa del trabajo en el aula o talleres.
  - Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos.
- **Analizar las producciones de los alumnos**
  - Revisión de los cuadernos, apuntes o bloc de notas.
  - Resúmenes.
  - Actividades en el aula.
  - Producciones escritas.
  - Trabajos monográficos.
  - Memorias de investigación.

**La nota obtenida en esta Unidad Formativa contará un 10% de la nota final de cada trimestre del módulo Equipos Eléctricos y Electrónicos.**

## **11.- EDUCACIÓN EN VALORES.**

Los contenidos transversales permiten una sociedad más justa y solidaria, eliminando comportamientos de xenofobia, intolerancia, discriminación, etc. Trabajaremos los siguientes contenidos de forma transversal:

- Educación para la salud e higiene en el trabajo.
- Educación para la paz, la convivencia, la solidaridad y la tolerancia.
- Educación del consumidor y del usuario.
- Educación ambiental, respeto por el medio ambiente.
- Educación para la igualdad de género.
- Educación moral y cívica, respetando a los demás y a otras culturas y creencias.
- Educación para aceptar la crítica y el error.
- Educación vial y conductas de seguridad.
- Educación para la utilización responsable de tiempo libre y del ocio.

Por otra parte, el desarrollo de actitudes abiertas hacia opiniones de los demás, el gusto por la precisión y el rigor, el fomento de la correcta presentación y el orden en la realización de las actividades, la puntualidad, etc. ayudan a conseguir los hábitos necesarios para vivir en una sociedad pluralista y democrática.

Respeto hacia la propiedad intelectual, se utilizará siempre software de dominio público, o programas debidamente registrados.

Se les indicará a los alumnos como deben sentarse delante del ordenador para prevenir posibles lesiones de espalda, cual es la posición adecuada de la cabeza, como coger el ratón y utilizar el teclado para evitar posibles lesiones en las manos, etc....

## 12.- RECURSOS MATERIALES.

Material Hardware/Software disponible en el aula:

- 6 ordenadores personales equipados con el hardware necesario.
- Herramientas que contenga: crimpadoras, destornilladores, pelacables, comprobadores de cable, polímetro, regletas...
- Un sistema de cableado de red Ethernet en forma de estrella con un switch de 24 puertos.
- Conexión ADSL a Internet por medio de un router y WiFi (actualmente los 6 ordenadores están conectados mediante conexión inalámbrica)
- Pizarra de escritura manual
- Pizarra digital
- El software básico a utilizar está compuesto por: -Sistemas Operativos : Distribuciones de Linux gratuitas ; Paquete Ofimático OpenOffice,- Otros: Mozilla, diversos programas shareware y freeware.
- Internet, donde los alumnos deben "sumergirse" para localizar los datos e informaciones que posteriormente deben reflejar completando sus apuntes o realizando exposiciones de los trabajos sugeridos.
  
- Enlaces de interés en la web:
- [www.insht.es](http://www.insht.es)
- <http://www.cruzroja.es>
- [www.erc.edu](http://www.erc.edu)

No vamos a utilizar libro, sí trabajaremos con documentos obtenidos en distintas direcciones web que traten más específicamente los riesgos laborales en el perfil profesional de Informática y Comunicaciones.